



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Exp.0006986/2017

Córdoba,

26 ABR 2017

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de Cátedra de Clínica Quirúrgica II UHC N°4 – Hosp. San Roque Dr. Héctor Baistrocchi, en la cual solicita se otorgue Venia Docente al Sr. Méd. Carlos OLIVATO Leg. 45227 que se desempeña en la Cátedra a su cargo; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 04/04/2017; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Otorgar Venia Docente al Sr. Méd. Carlos OLIVATO Leg. 45227, para la Cátedra de Clínica Quirúrgica II UHC N°4 – Hosp. San Roque.

Art.2°.- La vigencia de la misma se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

Art.3°.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°783/2013.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZINI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
NBC.BC.vch.

4211